



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**

Medellín, veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Divisorio
Demandante	Francisco Luis Ospina G.
Demandado	Isidro Muñoz Caro y otro
Radicado	No. 05001 31 03 005 1997 06455 00
Asunto	Auto de trámite

Desarchivado como se encuentra el presente proceso se deja en secretaría a disposición del interesado.

De otro lado, y tal como es solicitado por memorialista en el anterior escrito, por secretaría se expedirá un nuevo oficio para efectos de cancelar la medida de embargo que recae sobre los inmuebles con matrículas Nos. 029-12239/16582 y 16315. Oficiése en al sentido a la Oficina de II. PP. de Sopetrán (Ant.).

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO  
JUEZ

G. Herrera

**Firmado Por:**

**Rafael Antonio Matos Rodelo  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 005  
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c6953867a969ef5b613defebdd2a64726fdec75b8aa7721e27a7fe842719fafa**

Documento generado en 28/09/2021 03:45:06 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**